



DECLARACIÓN DE EXPEDIENTE DESIERTO

Nº de Expediente	2022/001.SUM.ABRSA.MC		
Título Abreviado	Suministro papel		
Órg. Contratación	Gerencia de la Universidad de Alcalá		
Procedimiento	Abierto	Modalidad Contrato	Suministros
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	30.197600-2 Papel y cartón elaborados		
Valor Estimado	58.338,00 €	Tipo Impuesto	IVA
Presupuesto de Licitación	55.560,00 €	Tipo Impositivo	21
Total (impuestos incluidos)	67.227,60 €		
Lotes	NO	Plazo Ejecución	2 Años
Fecha Fin plazo Licitación	31/01/2022 14:00		

ANTECEDENTES DE HECHO:

PRIMERO. - Con fecha 13 de enero de 2022 fue publicado en el Perfil del Contratante de la Universidad de Alcalá, integrado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, anuncio de licitación del "Suministro de papel para las diversas Unidades administrativas de la Universidad", con referencia 2022/001.SUM.ABRSA.MC.

SEGUNDO. - Finalizado el 31 de enero de 2022 el plazo de presentación de ofertas se observa que, según consta en la plataforma de licitación electrónica, no se ha presentado oferta alguna.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

PRIMERO. - Según el apartado 3 del artículo 150 LCSP, no podrá declararse desierta una licitación cuando exista alguna oferta o proposición que sea admisible.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, ESTA GERENCIA, en el ejercicio de las competencias que como Órgano de Contratación tiene expresamente conferidas por la Resolución de desconcentración de competencias del Rector de la UAH de fecha 19 de marzo de 2018 (BOCM nº 75, de 28 de marzo de 2018).

RESUELVE

- 1) **DECLARAR DESIERTO** el expediente de "Suministro de papel para las diversas Unidades administrativas de la Universidad", con referencia 2022/001.SUM.ABRSA.MC.
- 2) Publicar este acuerdo en el Perfil del Contratante de la UAH.

Nº Expte: 2022/001.SUM.ABRSA.MC

El presente Acuerdo constituye un acto de trámite, por lo que contra el mismo no cabe recurso alguno, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la vigente Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común.

EL GERENTE. -

Miguel Ángel Sotelo Vázquez
Resolución del Rector de fecha 18 de marzo de 2019
(Con efectos desde el día 19 de marzo de 2019)